UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° - - - 138 -2023-UNSCH-R

Ayacucho, 16 MAR 2023

VISTOS:

El Proveído Nº 624-2023-R del Rectorado, el Memorando Nº 0303-2023-UNSCH-VRAC del Vicerrectorado Académico y el Memorando Nº 392-2023-UNSCH-DIGA/URRHH de la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración sobre conclusión de designación de la CPC Marilú Tueros Martínez; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario Nº 1744-2022-UNSCH-CU, de fecha 11 de octubre de 2022, se designó a la CPC Marilú Tueros Martínez en el cargo de confianza de Directora de Administración II de la Dirección de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 11 de octubre de 2022;

Que, a través del Memorando Nº 0303-2023-UNSCH-VRAC, de fecha 24 de febrero de 2023, el Vicerrectorado Académico ha comunicado la conclusión de la designación de la CPC Marilú Tueros Martínez en el cargo de confianza de Directora de Administración II de la Dirección de Bienestar Universitario;

Que, en consecuencia, resulta necesario dar por concluida la designación de la CPC Marilú Tueros Martínez en el cargo de confianza de Directora de Administración II de la Dirección de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en armonía con las disposiciones legales vigentes;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220, el artículo 273º, numeral 12 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y la Resolución del Consejo Universitario Nº 1028-2023-UNSCH-CU;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- DAR por concluida la designación de la CPC MARILÚ TUEROS MARTÍNEZ en el cargo de confianza de Directora de Administración II de la Dirección de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 24 de febrero de 2023.

Artículo 2º.- ENCARGAR a la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 138 -2023-UNSCH-R

-02-

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Dirección de Bienestar Universitario
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Planeamiento y Modernización
Unidad de Tesorería
Unidad de Abastecimiento
Unidad de Recursos Humanos
File personal
Interesada
Archivo

YWVJ/gods